

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-047) Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional de Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales. No. de Bitácora 16/BW-0438/07/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al domicilio y al código QR. una página.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Lic. Carlos Alberto García Salgado

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA 19 2022 SIPOT 3T 2022 FXXVII.pdf







OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/BW-0438/07/22

Oficio No. MICH/GA/04/3366/2022

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Morelia, Michoacán; a 11 de agosto de 2022

C. SELENIA CONTRERAS MADRIGAL

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de julio de 2022, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 07 de abril de 2022, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado ASERRADERO SELENIA CONTRERAS MADRIGAL, integrado en el LIBRO MICH, TIPO TI, VOLUMEN 1. NÚMERO 14, AÑO 22, Código de Identificación T-16-053-CON-001/22; ubicado en domicilio:

teniendo como actividad

el (los) giro (s) de Aserradero, autorizado mediante Oficio Número PDFMICH/04/2022/0741.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROPECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO ECURSOS MATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCIA SALGADO ECURSOS MATORIA DE RESULTA LA CONTROL DE RESULTA DE R el C. Carlos Alberto García Salgado, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

<u>"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".</u>

C.c.e.p.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-Ciudad de México. Encargado del Despacho de la Oficina de Protección Ambiental de la PROFEPA.-Ciudad. Encargado del Despacho de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en el Estado.- Ciudad. CAGS/HM/ Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

> Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tels: (443) 322-6001: